

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-2		MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	D.T. TOLIMA - IBAGUE			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
157141	ARANA GUARACA PAULA YULIETH	XXX9862	Admitido	4,56
155173	CHILITO BURBANO FABIAN EDUARDO	XXX3301	Admitido	4,49
152684	CHAVARRO CALDERON LEIDY GABRIELA	XXX6590	Admitido	4,44
152739	MONTEALEGRE PERDOMO ANGIE PAOLA	XXX4612	Admitido	4,44
154323	GOMEZ CASTRO ANDRES FELIPE	XXX9307	Admitido	4,39
156019	SANTANA LAURY STEPHANIE	XXX1823	Admitido	4,34
152142	ORTIZ REYES YAMID OCTAVIO	XXX9562	Admitido	4,33
151952	MATEUS SANDRA MIREYA	XXX7671	Admitido	4,31
156500	GARCIA PIÑERES DIANA MARCELA	XXX2593	Admitido	4,24
154779	ESCOBAR JIMMI	XXX3419	Admitido	4,22
151889	DUARTE NICOLE	XXX9209	Admitido	4,20
156710	PATINO RIOS NOHORA PATRICIA	XXX5448	Admitido	4,20
155877	LOMBANA SARMIENTO MARCOS	XXX3338	Admitido	4,18
152568	AGUIAR BOTACHE JUAN NICOLÁS	XXX1424	Admitido	4,16
151285	CANO GRIJALBA CRISTIAN JHONATAN	XXX1219	Admitido	4,15
151948	MARTINEZ MATIS DANIELA ROCIO	XXX2512	Admitido	4,13
152487	PEÑA DIANA PATRICIA	XXX0916	Admitido	4,13
154694	VALBUENA MORALES ANA MARIA	XXX2691	Admitido	4,13
152625	BERMUDEZ ROMERO CRISTIAN CAMILO	XXX7526	Admitido	4,12
153420	RAMIREZ DANA ALEJANDRA	XXX3340	Admitido	4,07
153990	DURAN CAMACHO BRIAN STEVEN	XXX4986	Admitido	4,00
157082	JARAMILLO BOLAÑOS EDUARDO	XXX6346	Admitido	3,85
153894	VARGAS VARGAS LEIDY LORENA	XXX3499	Admitido	3,83
156441	SAAVEDRA ARTEAGA JUAN SEBASTIAN	XXX0264	Admitido	3,82
155143	ACOSTA MENENDEZ WILLIAM ALBERTO	XXX3721	Admitido	3,61
153694	MEDINA CABRERA CARLOS ENRIQUE	XXX4066	Admitido	3,24
No Admitido				
151102	BARRIOS CASTILLO ROBINSON	XXX4772	No Admitido	0,00
OBSERVACIONES ETAPA #2: AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la Territorial Tolima - ibague, continuar con el proceso de admisiones de Maestría en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto, modalidad distancia cohorte 2026 - 2. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales: • Población vulnerable y otros: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles: • Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central. • Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 2 exoneraciones en el segundo periodo académico del año en cada Dirección Territorial. • Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2024 -2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.				
Nota: El listado debe ser registrado por cada programa (nivel de formación) y por cada lugar de desarrollo (Municipio)				


MARTHA PATRICIA VIVES HURTADO
Decana de Posgrados